



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE  
**Legislatura Municipal**  
APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 41  
SERIE 2018-2019

**PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARÍA L. TORRES ARROYO COMO DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES**

- May  
Altier  
MAD*
- POR CUANTO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;
- POR CUANTO:** La Alcaldesa. María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento de la Sra. María L. Torres Arroyo para el cargo de Directora de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Socioeconómico del Municipio Autónomo de Ponce;
- POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones de la señora Torres y la Certificación de la Directora Interina de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 36 Serie 2008-2009 por lo que se recomienda su confirmación;
- POR CUANTO:** El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la conformación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”.

**POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Confirmar el nombramiento de la Sra. María L. Torres Arroyo como Directora de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Socioeconómico del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes ha dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

**SECCION SEGUNDA:** La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SECCION TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.**

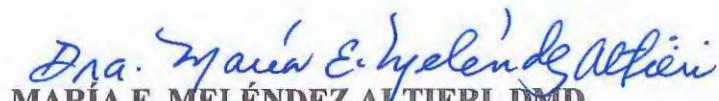


MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



RAFAEL MATEU CINTRÓN, DMD  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.



MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 41, Serie 2018-2019*; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARÍA L. TORRES ARROYO COMO DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día **martes, 9 de abril de 2019**; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

|                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN          | HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE |
| HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA       | HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA      |
| HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN         | HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA       |
| HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ    | HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ       |
| HON GADDIEL MORALES OLIVERA         | HON JANICE VANESSA TORRES TORRES    |
| HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO         | HON HERIBERTO VEGA RIVERA           |
| HON LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN |                                     |

\*Los Honorables Justiniano Díaz Maldonado, Luis Irizarry Pabón y María E. Vicéns Rivera votaron en contra de éste proyecto.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **jueves, 11 de abril de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día jueves, **11 de abril de 2019**, y ésta lo firmó el día **viernes, 12 de abril de 2019**.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 12 de abril de 2019**.



MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL